



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CALCAHUALCO, VER.



2018-2021

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL CONTROL DE PACIENTES POR CONSULTA PSICOLÓGICA

El H. Ayuntamiento de Calcahualco, Veracruz, Domicilio conocido Calcahualco, Ver. C.P. 94120 Col. Centro, el cual es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás Normatividad que resulte aplicable.

### FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:

Los datos personales que proporcionen los pacientes, serán utilizados para abrir un expediente clínico de la consulta externa y poder iniciar la valoración. Utilizaremos la información personal para brindarle una mejor atención, que se obtuvieron como resultado de la valoración y proporcionarle el tratamiento adecuado. En caso de que no esté de acuerdo, deberá manifestarlo en el correo electrónico: [uaip\\_2015@hotmail.com](mailto:uaip_2015@hotmail.com)

### DATOS PERSONALES RECABADOS:

Para las finalidades antes mencionadas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, lugar de residencia, edad, estado civil, escolaridad, nombre de padres, hijos, hermanos. Adicionalmente, recabaremos datos sensibles como lo son sexo, características emocionales, convicciones religiosas, identidad de género, preferencias sexuales, teléfono y número de embarazos.

### FUNDAMENTO LEGAL:

MARCO JURÍDICO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

A partir de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011 se garantiza en todo el territorio nacional, el respeto y la protección de los Derechos Humanos reconocidos tanto por la Constitución, como por los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte.

Al ratificar estos instrumentos internacionales, nuestro país adquiere la obligación de cumplir con lo establecido en ellos y para tal fin, el orden federal y las entidades federativas han ido modificando gradualmente su marco normativo para ampliar el



2018-2021

reconocimiento de aquéllos y convertirse en garante de su ejercicio en todos los ámbitos y órdenes de gobierno.

### **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:**

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### **DERECHOS ARCO**

Usted tiene derecho a conocer que datos personales tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, en su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link <http://www.calcahualcover.gob.mx> Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico.

### **Los requisitos que debe cumplir son:**

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad de titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular: y



2018-2021

Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente la petición. En el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **DERECHOS ARCO:**

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, o por correo electrónico: [uaip\\_2015@hotmail.com](mailto:uaip_2015@hotmail.com)

#### **DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:**

Domicilio: Planta baja del H. Ayuntamiento de Calcahualco; Ver. Teléfono: (273) 73 2 50 75 Ext. 613 Correo: [uaip\\_2015@hotmail.com](mailto:uaip_2015@hotmail.com)

#### **CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento en el portal institucional <http://www.calcahualcover.gob.mx> o en las instalaciones de la Unidad de Transparencia.